

La Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) solicita a la Conselleria de Sanidad que se pronuncie en torno a la noticia publicada sobre la pretensión de las/os farmacéuticas/os de prestar servicios domiciliarios a enfermos crónicos.

La Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) ha trasladado al Conseller de Sanidad un escrito en el que, por una parte, muestra su perplejidad ante la información aparecida en diferentes medios sobre la oferta que en estos momentos parece ser está en fase de negociación entre los Colegios de Farmacéuticos y la Conselleria de Sanitat, y por otra solicita que cualquier acción que suponga invasión de competencias de las enfermeras comunitarias sea paralizada o cuanto menos sea previamente consultada y consensuada con las organizaciones e instituciones enfermeras.

Resulta paradójico que la Conselleria que está invirtiendo en la formación de enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria no rentabilice dicha inversión creando puestos específicos para las mismas con el fin de contratarlas y dar respuestas como las que, al menos en apariencia, quieren prestar las farmacéuticas/os y que son quienes tienen competencias reconocidas legalmente para llevarlas a cabo.

No hay que olvidar, por otra parte, que quienes proponen el servicio de atención farmacéutica domiciliaria son empresas privadas con ánimo de lucro aunque presten un servicio público. Y más cuando dicho servicio forma parte de la cartera de servicios que actualmente ofertan los Centros de Salud de titularidad Pública. De hecho tal como recoge la noticia publicada la acción propuesta tiene como objetivo el *“buscar vías alternativas ante la caída de ingresos (sic)”* Diario Información de Alicante de fecha 03/12/2014.

Por otra parte se tendría que aclarar quién va a prestar dicho servicio. Pues de hacerlo las/os farmacéuticas/os estas/os deberían abandonar las oficinas de Farmacia donde deben permanecer según la legislación vigente. De no ser así la situación aún sería más grave pues las/os auxiliares de Farmacia aún están menos capacitadas/os, si cabe, para llevar a cabo dicha atención.

Si lo que realmente se pretende por parte de las/os farmacéuticas/os es prestar un servicio integral como recurso comunitario de salud que son, éste debe ser, en todo caso, analizado, reflexionado, debatido y consensuado con todos los

profesionales y agentes de salud y las administraciones sanitarias. Cualquier otra iniciativa que se pretenda implantar, como la que se propone, con el único objetivo de lograr mayores ingresos o paliar las demoras de pago que sufren por parte de la Conselleria no tan solo no contribuirá a mejorar la calidad de la atención sino que provocará confusión, duplicidad e ineficiencia.

Es por todo ello que la **Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)** se posiciona totalmente en contra de propuestas unilaterales como la expuesta sin perjuicio de prestarse a valorar cualquier estrategia en la que la participación de las/os farmacéuticas/os pueda suponer una mejora desde las competencias que les corresponden como tales en colaboración con otras disciplinas como la Enfermería.



ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA

José Ramón Martínez Riera
Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)